ALCALDÍA
DE PASTO

1041/409-2024

San Juan de Pasto, 11 de septiembre de 2024

Doctor
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora del Departamento Administrativo de Contratación
Alcaldía de Pasto
Código Postal 520001
CAM ANGANOY

Asunto: Invitación Número IP-2024-67. Evaluación de Subsanación.

Cordial saludo,

En consideración al cronograma establecido dentro de la presente invitación pública, la Secretaría de Gobierno una vez presentadas la subsanación dentro del término, se permite presentar la verificación de los requisitos subsanados dentro del proceso cuyo objeto corresponde a "El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto - Secretaría de Gobierno a realizar el suministro de LICENCIAS DE SOFTWARE en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. SGM_BS037

EVALUACIÓN DE LA OFERTA NO. 1. SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA SAS
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

No.	Requisitos a verificar	Si cumple	No cumple	Observaciones
a	Carta de Presentación de la Oferta suscrita por el proponente. conforme el Anexo de la presente invitación	X		
b	Cumple con las características técnicas presentadas en la oferta económica	X		
c	Limitada a MiPyme	X		
d	Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación	x		

	de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar el Municipio, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.			
Experiencia.				
	EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar una experiencia hasta con dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	**X**		-Aportó ANEXO 3. Cuadro de relación de experiencia. -Aportó contrato celebrado entre GRUPO ATEJ y SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA SAS, con lo cual cumple con el 100% del prepuesto oficial requerido en el numeral sexto de la IP-2024-67. **-SUBSANA**

Se tiene que la propuesta presentada por SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA SAS identificado con Nit. No. 901028579-2, y representado legalmente por OMAR DELGADO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 12.754.702 de Pasto **NO ES ENCUENTRA INMERSO EN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO Y SUBSANÓ LOS REQUERIMIENTOS HECHOS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO.**

Con base a lo anterior, se recomienda al Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Pasto contratar el objeto de la IP-2024-67 con SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA SAS identificado con Nit. No. 901028579-2, y representado legalmente por OMAR DELGADO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 12.754.702 de Pasto.

GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS
Subsecretario de Justicia y Seguridad

Revisó: Sandra Patricia Paz Franco
Asesora Jurídica - Secretaría de Gobierno

Proyectó: Javier Mauricio Salcedo
Contratista